



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE SABER MEDIANTE

AVISO NO. 024/2020

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCISO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCION No. 0040-2020 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO, DENTRO DE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA NO. **15022020-010**, ADELANTA POR LA PRESUNTA VIOLACION A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, EN RELACION CON LA MOTONAVE "**EL NIÑO MAR**", CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LO RESUELTO EN LA MENCIONADA PROVIDENCIA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRASCRIBE ACAPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

PRIMERO: ORDENAR EL **ARCHIVO** DE LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR NO. 15022020-010 ELEVADA EL 17 DE ENERO DE 2020, INICIADA CON OCASIÓN DEL INFORME PRESENTADO EL 08 DE ENERO DE 2020, EN DONDE SE RELATA LOS HECHOS PRESENTADOS CON LA NAVE **EL NIÑO MAR**, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO: COMUNICAR** LA PRESENTE DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INC. 2° DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, CAPITÁN DE FRAGATA **JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ**. CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020).


EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP05